



COMITÉ DE INFORMACIÓN

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE 2011

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas, cincuenta y un minutos del veintitrés de noviembre de dos mil once, en la Sala de Juntas de Usos Múltiples, ubicada en el tercer piso del edificio que ocupa el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (en adelante Consejo), sitio en calle Dante N° 14, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11590, se reunieron para celebrar la Séptima Sesión Ordinaria de Trabajo 2011 del Comité de Información, previa convocatoria formal mediante oficio CONAPRED/CI/08/2011, de fecha dieciocho de noviembre de dos mil once, suscrito por la Secretaria Técnica del Comité de Información, **Mtra. María de la Concepción Vallarta Vázquez**, por instrucción del Presidente del Comité de Información, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 29 y 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG), 57 de su Reglamento, y Disposición 9, fracción I, inciso a, del Acuerdo por el que se emite el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia, las siguientes personas integrantes: **Lic. José de Jesús Daniel Ponce Vázquez**, Titular de la Unidad de Enlace y Presidente del Comité; **Lic. Adrián Torres Cuevas**, Servidor Público Designado del CONAPRED; **Lic. Fernando Ernesto Verduzco Padilla**, Titular del Órgano Interno de Control en el CONAPRED.-----

Asimismo, estuvieron las siguientes personas invitadas: **Lic. Juana Padilla Tapia**, Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas; **Mtra. Karla Verónica Calcáneo Treviño**, Directora de Quejas, en representación de la Mtra. Hilda Téllez Lino, Directora General Adjunta de Quejas y Reclamaciones; **Lic. Sara Hernández Ramírez**, Directora de Administración y Finanzas; **Lic. Ismael Gallardo Aguirre**, Subdirector de Informática y Procesos de Nómina; **Lic. Elvia Leticia González Cazares**, Subdirectora Jurídica y de Acceso a la Información, en representación del Lic. José Luis García Ramírez, Director Jurídico Planeación y Evaluación; **Mtra. María de la Concepción Vallarta Vázquez**, Secretaria Técnica del Comité de Información; **Lic. Lidia Romero Pérez**, quien presta sus servicios

 1

profesionales como apoyo en la Unidad de Enlace de este Consejo.-----

Iniciado el acto, se procedió a desahogar los siguientes puntos: -----

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y verificación del quórum.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- 3.- Mención y aprobación del Acta correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria de Trabajo del Comité de Información 2011.
- 4.- Solicitud de la Dirección de Administración y Finanzas mediante oficio CONAPRED/DAF/844/M/2011, para la confirmación de inexistencia, de la información requerida en las solicitudes folios 0441000017811 al 0441000018011.
- 5.- Solicitud de la Dirección de Administración y Finanzas mediante oficio CONAPRED/DAF/845/M/2011, para la confirmación de inexistencia, de la información requerida en las solicitudes folios 0441000018111 al 0441000018311.
- 6.- Solicitud de la Dirección General Adjunta de Quejas y Reclamaciones mediante oficio CONAPRED/DQ/27/2011, para la confirmación de ampliación de plazo, referente a la solicitud de información folio 0441000019611 y confirmación como información reservada de los correos electrónicos referentes a expedientes de quejas y/o reclamaciones contenidos en las cuentas de correo de la Directora de Quejas y del Director de Reclamaciones
- 7.- Asuntos Generales

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia y verificación del quórum. -----

La **Mtra. María de la Concepción Vallarta Vázquez**, Secretaria Técnica del Comité de Información, verificó la asistencia exigida por la ley, comprobándose la existencia del quórum.-----

A continuación, se procedió al desahogo del siguiente punto del Orden del Día.-----

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

A petición del Presidente del Comité, la Secretaria Técnica dio lectura y sometió a consideración de las personas presentes el Orden del Día propuesto; asimismo, puso a consideración de los presentes, si había otro u otros puntos a tratar, con la finalidad de incorporarlos al Orden del Día, a lo que el **Lic. José de Jesús Daniel Ponce Vázquez**, solicita se agregue en Asuntos Generales la mención de las calificaciones previas que la Secretaría de la Función Pública remitió referentes al

apartado de Transparencia y Rendición de Cuentas de la página Web del Consejo, la presentación de los trípticos elaborados por el personal de la Unidad de Enlace y por último, la emisión de un acuerdo, para el escaneo de documentos, de aquellas solicitudes que requieran copias simples, derivado del creciente número de Recursos de Revisión recibidos en esta Unidad de Enlace, relacionados con dichas solicitudes. -----

Sin más comentarios ni observaciones, el Comité se pronunció por la adopción del siguiente: -----

Acuerdo ACI/49/2011: Se aprueba por unanimidad, agregar tres puntos más en Asuntos Generales a la Orden del Día propuesto para el desahogo de la Séptima Sesión Ordinaria del año 2011.-----

A continuación, se procedió al desahogo del siguiente punto del Orden del Día.-----

3.- Mención y aprobación del Acta correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria de Trabajo del Comité de Información 2011.-----

La **Lic. Lidia Romero Pérez**, quien presta sus servicios profesionales como apoyo a la Unidad de Enlace, comentó que el acta correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria de Trabajo del Comité de Información 2011 ya había sido revisada, firmada por los integrantes que estuvieron presentes en esa sesión, y puesta a disposición públicamente en el Portal de Obligaciones de Transparencia de este Consejo, por lo que se solicita la dispensa de la lectura del documento en cuestión y se pone a consideración la aprobación del mismo.-----

Sin más comentarios ni observaciones, el Comité se pronunció por la adopción del siguiente: -----

Acuerdo ACI/50/2011: Se aprueba por unanimidad el Acta correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria de Trabajo del Comité de Información 2011.-----

Aprobado el punto anterior, se procedió al desahogo del siguiente: -----

4.- Solicitud de la Dirección de Administración y Finanzas mediante oficios CONAPRED/DAF/844/M/2011, CONAPRED/DAF/845/M/2011 y CONAPRED/DAF/887/2011, para la confirmación de inexistencia, de la información requerida en las solicitudes folios del 0441000017811 al 0441000018311 y de la 0441000019311.-----

El **Lic. José de Jesús Daniel Ponce Vázquez**, comenta que se recibieron en la Unidad de Enlace, una serie de solicitudes de información en las que se requieren copias certificadas de la cédula profesional y título profesional con grado académico de Doctorado de la Lic. Lidia Romero Pérez, quien presta sus servicios profesionales como apoyo en la Unidad de Enlace. Asimismo, la **Lic. Sara Hernández Ramírez** explica que derivada de la revisión realizada al expediente contenido en la Subdirección de Recursos Materiales, de la antes citada, no se encontraron los documentos requeridos en dichas solicitudes, sólo existe copia del Título Profesional del Grado de Licenciatura de la prestadora de servicios profesionales por lo que solicita se declare la inexistencia de los documentos en cuestión.-----

Por otra parte, y derivado del oficio CONAPRED/DAF/887/2011 y de la solicitud de información folio 0441000019311, la **Lic. Sara Hernández Ramírez**, requirió la declaración de inexistencia de la Cédula Profesional y del Título Profesional con grado académico de Doctor del Lic. Adrián Torres Cuevas, toda vez que en el expediente de personal del servidor público en cuestión, sólo obra copia del Título Profesional y de la Cédula correspondientes al grado académico de licenciatura. Asimismo, solicitó la declaración de inexistencia referente a los montos correspondientes a las facturas en gastos de hospedaje del Lic. Ricardo Antonio Bucio Mújica, presidente de este Consejo, así como del monto correspondiente a las facturas en gastos de boletos de avión y hospedaje del Lic. José de Jesús Daniel Ponce Vázquez, Lic. Fernando Ernesto Verduzco Padilla y Lic. Juana Padilla Tapia, correspondientes al mes de octubre del presente año, a lo que el **Lic. José de Jesús Daniel Ponce Vázquez** comentó que se deberán de remitir al solicitante los archivos electrónicos correspondientes a las facturas con las que se cuente.-----

Sin más comentarios ni observaciones, el Comité se pronunció por la adopción del siguiente: -----

Acuerdo ACI/51/2011: Se aprueba por unanimidad la inexistencia del Título y Cédula Profesional con Grado Académico de Doctor de la Lic. Lidia Romero Pérez requerido en las solicitudes folio del 0441000017811 al 041000018311, toda vez que en el expediente correspondiente a la antes citada sólo obra copia del Título Profesional del Grado de Licenciatura.-----

Aprobado el punto anterior, se procedió al desahogo del siguiente: -----

5.- Solicitud de la Dirección de Administración y Finanzas mediante oficio CONAPRED/DAF/845/M/2011, para la confirmación de inexistencia, de la información requerida en las solicitudes folios 0441000018111 al 0441000018311.--

En relación a este tema, se agotaron los asuntos a discusión detallados en el punto anterior.-----

Sin más comentarios ni observaciones, el Comité se pronunció por la adopción del siguiente: -----

Acuerdo ACI/52/2011: Se aprueba por unanimidad la inexistencia parcial de la información requerida en la solicitud de información folio 0441000019311, específicamente en el punto I, donde se requiere copia de la Cédula y el Título Profesional con Grado Académico de Doctor del Lic. Adrián Torres Cuevas, toda vez que en el expediente de personal, sólo se cuenta con los documentos referentes al grado académico de Licenciatura, así como la referente a los montos correspondientes a las facturas en gastos de hospedaje del Lic. Ricardo Antonio Bucio Mújica, presidente de este Consejo, y del monto correspondiente a las facturas en gastos de boletos de avión y hospedaje del Lic. José de Jesús Daniel Ponce Vázquez, del Lic. Fernando Ernesto Verduzco Padilla y de la Lic. Juana Padilla Tapia, correspondientes al mes de octubre del presente año, toda vez que no se les han asignado recursos para tal fin.-----

Aprobado el punto anterior, se procedió al desahogo del siguiente: -----

[Handwritten notes and signatures in the right margin]

6.- Solicitud de la Dirección General Adjunta de Quejas y Reclamaciones mediante oficio CONAPRED/DQ/27/2011, para la confirmación de ampliación de plazo, referente a la solicitud de información folio 0441000019611 y confirmación como información reservada de los correos electrónicos referentes a expedientes de quejas y/o reclamaciones contenidos en las cuentas de correo de la Directora de Quejas y del Director de Reclamaciones.-----

La **Mtra. Karla Verónica Calcáneo Treviño**, comenta que se solicita la ampliación de plazo referente a la solicitud de información folio 0441000019611, en la cual requieren acceso a diversos documentos relacionados con el Mtro. Jorge Armando del Muro Suárez, Director de Reclamaciones y de la propia Mtra. Karla Verónica Calcáneo Treviño, Directora de Quejas, con la finalidad de recabar la información requerida e identificarla para proceder a su clasificación como reservada y/o confidencial, específicamente en la que obra en las cuentas de correos electrónicos institucionales de ambos servidores públicos, ya que éstos cuentan con información confidencial, e información reservada, ambas relacionadas con los expedientes, tanto de quejas como de reclamaciones.-----

El **Lic. Ismael Gallardo Aguirre**, comenta que la Subdirección de Informática está trabajando conjuntamente con la Unidad de Enlace para la formulación de recomendaciones, con la finalidad de que la información contenida en los archivos electrónicos de este Consejo cuente con el mismo tratamiento y medidas de seguridad aplicados a los archivos físicos. A lo que la **Lic. Lidia Romero Pérez**, quien presta sus servicios profesionales como apoyo a la Unidad de Enlace, comenta que los correos electrónicos deben de contar con el mismo tratamiento que los documentos físicos, pues se deben de archivar aquellos que estén relacionados con la aplicación de las funciones de cada servidor público.-----

Por otra parte, el **Lic. José de Jesús Daniel Ponce Vázquez**, solicita al Lic. Ismael Gallardo Aguirre, estandarizar la herramienta de Outlook en tres diferentes carpetas, en las cuales se clasifique la información de relevancia, en documentos en trámite, información reservada e información confidencial. Asimismo, solicita confirmar la ampliación de plazo requerido por la Dirección General Adjunta de Quejas y Reclamaciones, con la finalidad de recabar la información solicitada y realizar la clasificación correspondiente. En referencia a la confirmación como información reservada de los correos electrónicos referentes a expedientes de quejas y/o reclamaciones contenidos en las cuentas de correo de la Directora de Quejas y del Director de Reclamaciones, comentó que se realizará en una futura Sesión de Comité de Información, una vez que ésta haya sido recabada e identificada.-----

Aprobado el punto anterior, se procedió al desahogo del siguiente: -----

Acuerdo ACI/53/2011: Se aprueba por unanimidad la ampliación de plazo requerido por la Dirección General Adjunta de Quejas y Reclamaciones, referente a la solicitud de información folio 0441000019611, con la finalidad de recabar la información requerida e identificarla como pública, reservada y confidencial, sobre todo en la que obra en las cuentas de correos electrónicos institucionales de la Directora de Quejas y del Director de Reclamaciones.-----

7.- Asuntos Generales.-----

La **Lic. Lidia Romero Pérez**, quien presta sus servicios profesionales como apoyo en la Unidad de Enlace de este Consejo, comenta que, derivado de la asistencia del personal de la Unidad de Enlace a la 33ª Conferencia Internacional de Autoridades de Protección de Datos y Privacidad, los días 1,2 y 3 de noviembre del presente, se realizarán cinco trípticos relativos a las medidas de seguridad en el tratamiento de Datos Personales, clasificación de la información, y otros temas en materia acceso a la información, así como otras actividades que serán comunicadas a este Comité de Información en la Primera Sesión de Comité del próximo año, por lo que el **Lic. José de Jesús Daniel Ponce Vázquez**, solicita a los miembros del Comité de Información, revisen dichos trípticos y notifiquen observaciones y/o recomendaciones a la Unidad de Enlace vía electrónica para que se realicen las correcciones pertinentes, en un periodo de dos semanas, con la finalidad de que ambos trípticos puedan ser sociabilizados al personal que labora en este Consejo.--

Como segundo punto, la **Lic. Lidia Romero Pérez**, quien presta sus servicios profesionales como apoyo en la Unidad de Enlace, comentó que la Secretaría de la Función Pública, remitió las calificaciones previas referentes al apartado de Transparencia y Rendición de Cuentas de la página Web del Consejo, las cuales otorgan al CONAPRED el 15 % de avance del total de la calificación. Asimismo, mencionó que derivado de las observaciones realizadas por la misma Secretaría, se entabló comunicación con personal de la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional para platicar sobre las modificaciones requeridas, toda vez que estas recomendaciones en general están relacionadas con el formato de la Página Web del Conapred, y por tanto afectan, el nivel de accesibilidad con la que cuenta ésta. Sin embargo, notificó que al llegar a un acuerdo intermedio, en donde se castigue en menor grado la accesibilidad se está en proceso de realización de dichas modificaciones para dar cumplimiento. Derivado de lo anterior el **Lic. José de Jesús Daniel Ponce Vázquez**, solicita a los representantes del Órgano Interno de Control, su apoyo para gestionar una reunión con personal de la Secretaría de la Función Pública con la finalidad de tratar el tema de accesibilidad de la página Web de este Consejo.-----

Por otra parte, la **Lic. Lidia Romero Pérez**, quien presta sus servicios profesionales como apoyo en la Unidad de Enlace, menciona que el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), envió un comunicado en el que proporciona sugerencias para atender las solicitudes en las que se requiera información relacionada con prestaciones, beneficios o gastos de alimentación de servidores públicos, a lo que el **Lic. José de Jesús Daniel Ponce Vázquez**, propone que se adopte un acuerdo referente a que todas aquellas solicitudes de información cuya modalidad preferente de entrega proporcionada por el solicitante sea por el sistema INFOMEX, y de la cual la información requerida solamente se encuentre en los archivos físicos de este Consejo, deberá de escanearse y remitirse al solicitante a través del sistema, siempre y cuando no exceda a un total de **diez fojas**, con la finalidad de garantizar ante todo el derecho de acceso a la información y así estar en la posibilidad de disminuir la cantidad de recursos de revisión interpuestos contra las respuestas otorgadas por esta Unidad de Enlace, referentes al tema.-----

Sin más comentarios ni observaciones, el Comité se pronunció por la adopción del siguiente: -----

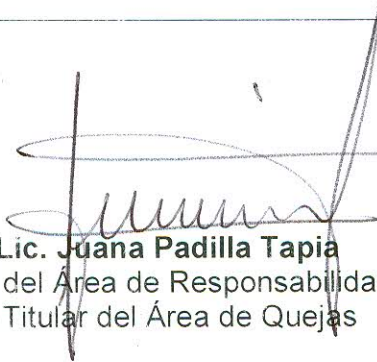

Acuerdo ACI/54/2011: El Comité de Información aprueba por unanimidad establecer que todas aquellas solicitudes de información, que tengan como modalidad preferente de entrega el Sistema INFOMEX, y cuyos documentos sólo se encuentren en los archivos físicos de este Consejo, deberán de ser escaneados, siempre y cuando no excedan a 10 fojas, con la finalidad de que sea remitido al solicitante por medio electrónico.-----

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Información, a las quince horas siete minutos.-----


INTEGRANTES DEL COMITÉ

 <p>Lic. José de Jesús Daniel Ponce Vázquez Titular de la Unidad de Enlace y Presidente del Comité de Información</p>	 <p>Lic. Adrián Torres Cuevas Servidor Público Designado por el Presidente del Consejo</p>
 <p>Lic. Fernando Ernesto Verduzco Padilla Titular del Órgano Interno de Control en el Consejo</p>	 <p>Mtra. María de la Concepción Vallarta Vázquez Secretaria Técnica del Comité de Información</p>

INVITADOS PERMANENTES

 <p>Lic. Juana Padilla Tapia Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas</p>	 <p>Mtra. Karla Verónica Calcáneo Treviño Directora de Quejas, en representación de la Mtra. Hilda Téllez Lino, Directora General Adjunta de Quejas y Reclamaciones</p>
---	--

INVITADOS PERMANENTES

 <p>Lic. Sara Hernández Ramírez Directora de Administración y Finanzas</p>	 <p>Lic. Ismael Gallardo Aguirre Subdirector de Informática y Procesos de Nómina</p>
 <p>Lic. Elvia Leticia González Cazares Subdirectora Jurídica y de Acceso a la Información</p>	

